



T.S.J.ASTURIAS CON/AD (SEC.UNICA)

003 - OVIEDO

Modelo: N11900 DECRETO FIRMEZA SENT DESEST ART 89.3 LRJCA

C/ SAN JUAN S/N Y PLAZA PORLIER S/N

Teléfono: 985988433- 985988412 Fax:

Correo electrónico: salacontenciosotsj2.oviedo@asturias.org

Equipo/usuario:

N.I.G: 33044 33 3 2024 0000922

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000964 /2024

Sobre ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

De D/ña.

Abogado:

Procurador:

Contra D/ña. CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LLINGÜISTICA Y DEP. (COMITE DE JUSTICIA DEPORTIVA),
FEDERACION DE BALONCESTO DEL PRINCIPADO

Abogado:

Procurador: ,

DECRETO

En OVIEDO, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la representación procesal del **recurrente** se presentó escrito preparando recurso de casación autonómica contra la Sentencia dictada en las presentes actuaciones; dictándose auto con fecha 12-12-2025 teniendo por no preparado dicho recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Establece el art. 245.3 de la LOPJ que “*son sentencias firmes aquellas contra las que no quepa recurso alguno, salvo de revisión u otros extraordinarios que establezca la ley*”.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Siendo firme la sentencia recaída.

- Remitir a la Administración demandada la Sentencia, y verificado archivar las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **revisión**, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

